

C.E.I.P. "SAN ISIDRO LABRADOR"

VILLASEQUILLA - TOLEDO

Plan Convivencia

Primaria

Índice:

1. INTRODUCCIÓN	2
2. JUSTIFICACIÓN.....	2
3. PRINCIPIOS BÁSICOS PARA UN PLAN DE CONVIVENCIA.....	3
4. EVALUACIÓN DE LOS NIVELES DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO	4
5. OBJETIVOS DE PREVENCIÓN DE LA CONVIVENCIA.....	5
a. Introducción	5
b. Objetivos a conseguir en la relación PROFESOR-PROFESOR.....	5
c. Objetivos a conseguir en la relación CENTRO-ALUMNOS-FAMILIAS	6
d. Objetivos a conseguir en la relación PROFESOR-ALUMNO.....	6
e. Objetivos a conseguir en la relación PROFESOR-FAMILIA	7
f. Objetivos a conseguir en la relación CENTRO-FAMILIA	8
g. Objetivos a conseguir en la relación CENTRO-ALUMNOS.....	9
h. Objetivos a conseguir en la relación FAMILIA-HIJOS	9
6. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS.....	10
7. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN	11
8. MECANISMOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	13

CEIP S.ISIDRO LABRADOR

INTRODUCCIÓN:

El Equipo Directivo del C. P. "SAN ISIDRO LABRADOR" conforme a lo establecido en el Proyecto Educativo de Centro, presenta este Plan de Convivencia que, una vez aprobado, se incorporará a la Programación General Anual y se desarrollará e implantará en el curso 200-/200-.

Normativa reguladora:

Dicho Plan contemplará las medidas e iniciativas propuestas por el Consejo Escolar y el Claustro de Profesores.

JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA:

"LA ESCUELA ES UN LUGAR POR DONDE TODOS PASAMOS UNA LARGA E IMPORTANTE ETAPA DE NUESTRA VIDA". Por ello los miembros de este Equipo Educativo queremos ofrecer a nuestros alumnos, una ESCUELA para:

- **SABER:** Leer, escribir, calcular, hablar otros idiomas, conocer el medio en que vivimos, conocer nuestra historia, tener una cultura musical, saber desarrollar y cuidar su cuerpo y defenderse en la vida.
- **SABER PENSAR:** Este es el objetivo del Currículo, que nosotros contemplamos en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje, porque las habilidades del pensamiento no son innatas y pueden y deben ser enseñadas con la finalidad de contribuir a mejorar la competencia social del alumno y el rendimiento escolar, desarrollando estrategias para aprender y aplicar el conocimiento de una forma eficaz razonando y resolviendo con éxito los problemas.
- **SABER VIVIR Y CONVIVIR:** Contribuir a la socialización de los alumnos/as consideramos que es una función esencial de la escuela porque ella es un lugar donde se convive, y se puede y se debe hacer el aprendizaje de las HABILIDADES SOCIALES, entendidas como CAPACIDADES DE RELACIÓN INTERPERSONAL, que intentamos conseguir trabajando: La comunicación, la cooperación, la solidaridad, el respeto a las reglas, saber escuchar, compartir, participar, crear hábitos de trabajo y fomentarla corresponsabilización etc... Estas capacidades las materializamos a través de los contenidos de actitudes, normas y valores, aspectos contemplados en nuestra metodología de trabajo y en la Normativa de Régimen Interior.
- **SABER SER PERSONA:** La meta de la educación es aprender quién es uno mismo y llegar a serlo. La formación del concepto de si mismo (autoestima) y de la identidad personal es algo esencial que los tutores/as trabajamos y cuidamos. Para ello contemplamos en nuestro plan de Acción Tutorial:

CEIP S.ISIDRO LABRADOR

Conocer las líneas básicas del desarrollo del niño\ña y de sus momentos evolutivos.

- . Actuaciones imparciales.
- . Proponer tareas adecuadas a su capacidad
- . Hacer elogios realistas.
- . Ajustar expectativas.
- . Mostrar coherencia.
- . Realizar una línea de centro en la Acción Tutorial.

Unificar criterios educativos con las familias para que la educación sea convergente, coordinada y continua, a través de un proceso de colaboración en el que tiene lugar el intercambio de información, la implicación directa y el compromiso de todos: padres, alumnos y profesores.

Con esta visión filosófica y práctica de la educación intentamos que nuestro trabajo tenga una perspectiva social afectiva y cognitiva dentro de una sociedad que cambia y genera nuevos objetivos, valores y funciones. Una Sociedad en la que existe: la violencia de género, el bullying (acoso escolar), mobbing (acoso laboral), aumento de agresividad en los medios de comunicación y violencia en la interacción entre iguales.

Somos conscientes de que la escuela es un reflejo de los valores sociales, familiares y culturales que los niños perciben en su entorno y en sus vivencias. En la tarea de la educación la escuela no puede actuar sola porque educar es una tarea tan amplia y compleja que un sector solo no tiene las respuestas y menos las soluciones. Por ello la escuela, la familia y otras instituciones deben coordinarse, implicarse entenderse y ser coherentes en sus competencias para conseguir una educación de calidad que prepare para la vida de cada uno y para la realidad multicultural y multiétnica en la que le tocará vivir y desenvolverse alumn@

Ante esto la escuela tiene el papel de marcarse unos principios, unos objetivos de prevención y unas estrategias de intervención que según nuestro contexto serán los que a continuación desarrollamos.

PRINCIPIOS BÁSICOS PARA UN PLAN DE CONVIVENCIA

1. Entendemos la convivencia como la capacidad de interactuar con los diferentes grupos sociales de manera asertiva, respetando los derechos de los otros y manteniendo la amistad mutua.
2. La convivencia en nuestro centro educativo está integrada y presente en los siguientes ámbitos:
 - a. Plan de Acción Tutorial
 - b. Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.
 - c. Normas de convivencia en el centro.
 - d. Resolución de conflictos.
3. Partimos de que un buen plan de convivencia ha de diseñarse sobre objetivos preventivos.

CEIP S.ISIDRO LABRADOR

4. Entendemos al conflicto como la confrontación que se produce entre diversos intereses. **La actitud con la que se enfrenta a un conflicto es más importante que la del conflicto mismo.**
5. Los esfuerzos deben centrarse en buscar soluciones con un talante colaborador y de flexibilidad para el cambio.
6. Partimos de la autoridad y el respeto como dos pilares fundamentales que facilitan la convivencia en nuestro centro.

EVALUACIÓN DE LOS NIVELES DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

(Indicadores para revisar el estado de conflictividad en el centro educativo)

1. Las características del centro en cuanto a:
 - a) Ubicación: Está situado en dos edificios distantes 1,5 km. Uno en un extremo del pueblo y el otro en el extremo opuesto.
 - b) Alumnado: Es un centro de línea dos y tiene la etapa de E. Infantil y Primaria.
 - c) Equipo Docente: está compuesto de 19 profesores.
 - d) Espacios: Son adecuados pero se necesita un espacio común para las dos etapas educativas. Se carece de un gimnasio que en la actualidad lo suplente un aula.

2. Definir globalmente el ambiente de convivencia en el centro:
 - a. La situación actual de la convivencia en nuestro centro es buena y satisfactoria.
 - b. Los tipos de conflictos más frecuentes son :
 - Disrupción en el aula: hablar a destiempo, levantarse sin permiso, hablar con los compañeros...
 - Distracción y falta de atención.
 - Olvido del material para el desarrollo de la clase.
 - Pérdida de respeto entre iguales o a menores durante el recreo.
 - Desobediencia a las órdenes educativas-formativas del maestro-familia.
 - Falta de respeto a veces entre iguales.
 - c. Sus causas, además de su gravedad e intensidad, son:
 - Falta de motivación
 - Llamadas de atención de forma global
 - Dificultades de aprendizaje
 - Falta de colaboración y/o implicación por parte de los padres: no revisan si traen el material a clase, etc.
 - Impulsividad, poca reflexión.
 - Falta de un referente de autoridad.
 - Falta de responsabilidad de la familia ante el centro en casos puntuales.
 - Poco diálogo individual tutor-alumno.
 - Falta de habilidades del manejo del aula por parte del profesor.

CEIP S.ISIDRO LABRADOR

- d. Qué medidas estamos tomando para solucionarlo: Las respuestas del centro en estas situaciones consisten en la implicación del profesorado, alumnado y familias. Se trata de mentalizar a los implicados que la mejor medida para empezar a solucionar un problema es ir contra el problema y no unos contra otros.
 - e. Actitud personal ante los conflictos: Actitud colaboradora, se intenta canalizar la energía en buscar soluciones.
- 3. Tipos de normas en el aula: Se establecen normas consensuadas con sus consecuencias.
 - 4. Necesidades de formación y recursos. El profesorado es consciente de esta necesidad de formación para enfrentarse con eficacia a las nuevas formas y estilos que exige la educación hoy.

OBJETIVOS DE PREVENCIÓN

A) PROFESOR-PROFESOR:

Objetivos:

- 1. Formación en: Habilidades para neutralizar el desgaste profesional.
- 2. Establecer intercambios profesionales entre los docentes.
- 3. Proceder a través de técnicas de mediación en caso de conflicto entre profesores, donde el diálogo sea lo más importante.

B) CENTRO-ALUMNOS-FAMILIAS:

- 1. Realización de actividades en las que estén implicados todos los integrantes de la comunidad escolar.
 - a) Realización de unas Jornadas Culturales.
 - b) Invitar a los padres a que participen en alguna actividad de aula.

C) PROFESOR-ALUMNO:

Objetivos del profesor que favorecen el aprendizaje y la convivencia en el aula.

- 1. Adaptar al máximo los contenidos a trabajar en clase, acercando al nivel real de los alumnos los objetivos curriculares.
- 2. Adaptar al máximo la metodología:
 - a. Programar los contenidos y las actividades (No improvisar).
 - b. Mantener a los alumnos en tareas adecuadas a sus necesidades.
 - c. Uso del alumno tutor.
 - d. Trabajos en grupo combinado con el individual.
 - e. Aprendizaje cooperativo.
- 3. Adaptar la distribución de los alumnos en la clase:
 - a. Agrupamientos flexibles.
 - b. Distribución en otros formatos dependiendo de las actividades a realizar sustituyendo las filas de pupitres.

CEIP S.ISIDRO LABRADOR

4. El profesor llevará a cabo el tratamiento de las conductas negativas (castigos y consecuencias naturales) derivadas de un incumplimiento de una norma, sin delegar esta función a otros compañeros o al equipo directivo.
5. El profesor focalizará la atención sobre las conductas positivas en lugar de las negativas.
6. El profesor implicará a los alumno en las normas de clase, en sus consecuencias y tendrá en cuenta lo que piensan y sus opiniones.
7. El profesor posibilitará espacios y tiempos suficientes para que los alumnos hablen con libertad de la disciplina y de los problemas sin que se hablen de problemas concretos referidos a alumnos concretos.
8. El profesor llevará a cabo una tutorización individualizada al menos con los alumnos que manifiesten alteraciones del comportamiento.
9. El profesor llevará a cabo de forma privada e individualmente, las llamadas de atención respecto a las conductas problema, utilizando:
 - a. Mensajes yo.
 - b. Mostrar empatía y comprensión a sus explicaciones. “Entiendo lo que me dices”
 - c. Manifestando la molestia o la queja de manera asertiva de tal manera que se diferencie la conducta de la persona. Se valora la persona y se recrimina la conducta.
 - d. Establecimiento claro de las consecuencias.
 - e. Llegar a acuerdo o contratos.
 - f. Seguir manteniendo la amistad y buena relación.
10. El profesor evitará plantear cuestiones individuales de conducta en gran grupo, ya que esto evitaría confrontación con los alumnos, avergonzamientos y castigos emocionales.
11. El profesor actuará inmediatamente ante los problemas de conducta, aplicando las consecuencias establecidas.
12. El profesor establecerá dos o tres normas claras y fundamentales en el aula que ayude a que los alumnos conozcan las reglas del juego. Esto evitará que el profesor se “desgaste”, “persiga” a los alumnos y actúe como un “policía”.
13. Ante los conflictos ambiguos o graves, el profesor se tomará tiempo para establecer las medidas a adoptar.
14. El profesor no tomará medidas o consecuencias que humillen al alumno.
15. El profesor mantendrá el autocontrol ante conductas desafiantes o disruptivas de los alumnos ya que lo contrario, fomentaría la “Escala del conflicto”, llegando a perder la autoridad y el respeto.
16. El profesor utilizará la “extinción” (ignorar) las conductas disruptivas de forma sistemática (siempre que aparezca), consistente (de la misma forma) y en tiempo suficiente (no unos días).
17. El profesor utilizará el refuerzo positivo de conductas alternativas (conductas positivas que se den en el aula, tanto académica como social).
18. El profesor utilizará el modelado de sí mismo para mejorar la convivencia en la clase:
 - a. Hablar en tono bajo de voz.
 - b. Ser puntual.
 - c. Ser coherente
19. Llevar a cabo un programa de Habilidades Sociales teniendo en cuenta el desarrollo evolutivo de los diferentes alumnos del centro. Las habilidades más importantes que se podrían incluir serían:

CEIP S.ISIDRO LABRADOR

- a. La asertividad en relación con los comportamientos agresivos y tímidos.
- b. Formas de reconocer la manipulación
- c. Reforzar a los otros o realizar cumplidos y aceptarlos.
- d. Dar quejas y saber cómo proceder cuando nos dan una queja.
- e. Saber decir "NO".
- f. Saber reaccionar ante las críticas y los insultos.
- g. Iniciar, mantener y terminar conversaciones.
- h. Resolver conflictitos a través de valores (ESCEPI):
 - i. Reconocer que tenemos un problema cuando tenemos sentimientos incómodos.
 - ii. Describir los problemas no por lo que ha pasado sino por la manera de sentirnos.
 - iii. Buscar alternativas para la resolución del problema
 - iv. Poner en práctica una de las alternativas
 - v. Evaluar la acción llevada a cabo.

D) PROFESOR-FAMILIA:

Incluir los objetivos relacionados con las reuniones del tutor con el grupo de padres y con los padres individualmente, incluyendo habilidades, estrategias y actitudes de los profesores. Estas reuniones se podrán emplear entre otras cosas para hablar del clima de convivencia en la clase e informar y sensibilizar a las familias de alumnos de 5º y 6º sobre el fenómeno del bullying, sus consecuencias y posibles líneas para prevenirlo en el seno de la familia.

CEIP S.ISIDRO LABRADOR

E) CENTRO-FAMILIA:

1. Mejorar el intercambio de información entre el centro-familias-alumnos:
 - a. Elaborar y distribuir por la Comunidad Educativa un tríptico informativo sobre el Centro (Servicios educativos, instalaciones, proyecto educativo, equipo de profesores).
 - b. Mantener informada a la familia de cualquier modificación funcional o estructural del colegio en el tablón de anuncios o Internet.
 - c. Entregar al comienzo de curso los siguientes documentos a las familias y los alumnos:
 - a) Dar a conocer una síntesis del Proyecto Educativo
 - b) Normas de la clase y sus consecuencias si se incumplen:
 1. Asistir a clase.
 2. Llegar con puntualidad.
 3. Seguir las orientaciones del profesorado y del personal no docente en el ejercicio de sus funciones.
 4. Tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la comunidad educativa.
 5. Estudiar con aprovechamiento, así como respetar el derecho al estudio de los compañeros.
 6. Respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad educativa.
 7. No discriminar a ningún miembro de la comunidad escolar por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
 8. Cuidar y utilizar correctamente los bienes e instalaciones del centro.
 9. Respetar las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
 10. Participar en la vida y funcionamiento del centro.
 11. No realizar actividades perjudiciales para la salud ni incitar a ellas.
 12. Aprender habilidades pacíficas y no violentas en la resolución de conflictos.
 - c) Asignaturas con los libros y materiales a comprar.
 - d) Nombre de los profesores y las asignaturas que van a impartir.
 - e) Fechas de las reuniones grupales con el tutor y las fechas de visita individual con el mismo.
 - f) Actividades programadas que se van a realizar durante el curso con alumnos y con toda la comunidad escolar.

CEIP S.ISIDRO LABRADOR

F) CENTRO ALUMNOS:

1. Elaboración de unas normas de convivencia consensuadas y contextualizadas en el centro, teniendo en cuenta el RRI.
2. Revisar y aplicar el PAT de forma funcional y operativa.
3. Actuar de manera coordinada todo el profesorado del centro estableciendo unos buenos canales de comunicación cuando surjan problemas o conflictos entre los alumnos:
 - b) Puntualidad en las clases.
 - c) Coordinación en las entradas y las salidas a clase.
 - d) Vigilancia en los recreos.
 - e) Preparación de juegos cooperativos y participativos en los recreos donde prime la tolerancia y el respeto mutuo.
 - f) Estar bien preparado en las clases. Llevarlas preparadas con antelación
 - g) Poner a trabajar la clase de inmediato.
 - h) Participación de toda la clase.
 - i) Utilizar la voz de forma eficaz.
 - j) Corregir al día.
 - k) Evitar las comparaciones.
 - l) Hacer que se cumplan las promesas.

G) FAMILIA-HIJOS:

1. Mejorar el conocimiento de sus hijos.
 - a. Desarrollo evolutivo
 - b. Qué pueden hacer sus hijos en cada una de las edades a nivel conductual, cognitivo, social y afectivo-moral.”
2. Fomentar en sus hijos el respeto hacia sus profesores y compañeros. “No hablar mal de los profesores delante del niño”. Canalizar las críticas hacia los profesores mediante el diálogo con ellos y con el Equipo Directivo.
3. Que fomenten la “No violencia” entre sus hijos y que discutan con ellos las normas de convivencia así como sus consecuencias. Sobre todo “No pegar”, “NO Insultar”
4. Fomentar en sus hijos habilidades básicas de:
 - a. Atención al profesor cuando explica y manda los deberes. Modelando la mirada a los ojos y la cara.
 - b. Tener todo el material preparado en las carteras.
 - c. Anotar todos los ejercicios que hay que hacer en casa.
 - d. Insistir en la realización de los mismos antes de hacer otras cosas como ver la TV o salir al parque.
 - e. Comprobar, haciéndoles preguntas cómo ha sido su comportamiento en clase.

CEIP S.ISIDRO LABRADOR

ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE ALGUNOS OBJETIVOS DE LOS PROPUESTOS PARA PROFESORES, ALUMNOS Y FAMILIAS DURANTE EL CURSO 20-- /20--

(Este es un proceso en el que cada curso se irán añadiendo objetivos a estos tres niveles: profesores, alumnos y familias).

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPON-SABLES	METODO-LOGÍA	ESPA-CIOS	TEMPORA-LIZACIÓN
1.Adquirir habilidades para afrontar el desgaste profesional	. Curso práctico de formación con entrega de material.	E.O.E.P.	Práctica	Centro	2º Trimestre
2.Establecer intercambios profesionales	Formalizar reuniones para intercambiar experiencias y materiales elaborados	El profesorado	Exposición y explicación del material elaborado	Centro	3º Trimestre
3.Formarse en técnicas de mediación	. Curso práctico de formación con entrega de material	E.O.E.P.	Análisis de casos prácticos.	Centro	2º Trimestre
4.Consensuar que actitudes del profesor favorecen o dificultan el control de la clase	Hacer una auto- observación de nuestra práctica en el aula	Profesorado	Mensualmente se propone observar un número determinado de actitudes y posteriormente se evalúa en grupo.	Centro	Durante todo el curso.
6.Revisar las acciones tutoriales	Reunirse por grupos y revisar las acciones tutoriales .	Profesorado	Recoger en un documento las actividades que se hacen .	Centro	Durante todo el curso.
7.Revisar el RRI	Revisarlo en el claustro	Profesorado	Contrastar su eficacia en la resolución de conflictos	Centro	Durante todo el curso.

CEIP S.ISIDRO LABRADOR

PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

Conforme al punto 3 de la ORDEN EDU/52/2005 de 26 de enero.

Dichos procedimientos o estrategias no deberán suplantar a ninguno de los órganos de gobierno v/o de participación en el control y gestión del centro ni a los órganos de coordinación docentes, sino que contribuirán a facilitar el desarrollo de sus funciones. El tutor ejercerá de mediador en los problemas relativos a su clase.

- **Procedimientos generales de actuación.** Sin excluir alguna variación en situaciones puntuales en que se observen alteraciones graves del comportamiento o maltrato entre compañeros, el CEIP "SAN ISIDRO LABRADOR" se guiará básicamente por los anexos II y III que se adjuntan en la ORDEN EDU/52/2005 de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia, y que son:

ANEXO II.- Alteraciones del comportamiento, procedimientos 1 y 2.

ANEXO III.- Situaciones de posible INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS, procedimientos 1,2 y 3.

- **Procedimientos específicos.** Los procedimientos específicos por los que se regirá el CEIP " SAN ISIDRO LABRADOR" a fin de mantener una buena convivencia y un clima de relación positivo, se derivan de las Normas de Convivencia del mismo, consensuadas por todos los sectores de la comunidad educativa y que aparecen en su RRI y el RD de Derechos y Deberes de los alumnos 732/1995 de 5 de mayo.

Serán conductas contrarias a las Normas de convivencia:

- a) Faltas injustificadas a clase.
- b) Retrasos injustificados.
- c) No hacer caso de las orientaciones e indicaciones de profesores y personal no docente.
- d) Tratar con desconsideración o no respetar la dignidad, integridad, intimidad, edad y creencias de los miembros de la Comunidad Educativa.
- e) No seguir con aprovechamiento los estudios o impedir el derecho de sus compañeros a hacerlo.
- f) Utilizar incorrectamente o con descuido los bienes e instalaciones del centro.
- g) No respetar las pertenencias del resto de los miembros de la Comunidad Educativa.

Serán conductas gravemente contrarias a las Normas de convivencia:

- a) Los actos de indisciplina, injuria u ofensa graves contra los miembros de la Comunidad Educativa.
- b) Reiteración, en un mismo curso, de conductas contrarias a las Normas de Convivencia.
- c) La agresión grave, física o moral, y la discriminación grave contra los miembros de la Comunidad Escolar.
- d) La suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- e) Los daños graves causados en el recinto escolar e instalaciones, material o documentos del centro, así como en los bienes de otros miembros de la Comunidad Educativa.

CEIP S.ISIDRO LABRADOR

- f) Los actos injustificados que perturben gravemente el normal desarrollo de la actividad del centro.
- g) Las actuaciones perjudiciales para la salud e integridad de los miembros de la Comunidad Educativa.
- h) El incumplimiento de las sanciones impuestas.

CEIP S.ISIDRO LABRADOR

Medidas correctoras de las conductas contrarias a las Normas de Convivencia:

- a) Amonestación privada y verbal del profesor, del tutor o del Jefe de Estudios.
- b) Quedarse sin recreo.
- c) Realización de trabajos o tareas educativas.
- d) Amonestación por escrito del profesor, del tutor o del Jefe de Estudios y comunicación a los padres.
- e) Realización de tareas encomendadas por el profesor, por el tutor o por el Jefe de Estudios, que pueden ser de adecentamiento o contribuir a reparar el daño causado o a reponer el material.
- f) Rectificación pública, cuando proceda.
- g) Restitución o reparación de las pertenencias sustraídas o dañadas.
- h) Suspensión del derecho a participar en actividades complementarias o extraescolares.
- i) Suspensión por el Director del derecho de asistencia a determinadas clases o al centro entre 1 y 3 días.

(El Equipo Directivo considera que esta última medida no se aplicará con faltas leves, sí se aplicará cuando se produzcan más de tres faltas leves considerándose como reiteración de la falta, ni en aquellos casos en que indujera al absentismo y a la dejadez o en los que el efecto derivado de dicha no fuera el deseado).

- Expediente disciplinario y R. D. de Derechos y Deberes.
- Faltas de asistencia.
- Puntualidad: los profesores y alumnos acudirán con puntualidad a clase. Cuando un alumno llegue tarde entrará en el aula y se anotará la incidencia. Si el hecho se repite con asiduidad, se le comunicará a la familia y, persistiera la conducta, se pondrá en manos de la Jefatura de Estudios, la cual adoptará las medidas siguientes:
 - Comunicarlo por escrito a la familia.
 - Entrevista con la familia.

En caso de que tampoco así se modifique, se pondrá en manos de los Servicios Sociales del Ayuntamiento

- Expulsiones, según el Art. 48 letras g y h
- Comisión de convivencia:
 - Dependiente del Consejo Escolar. Será la que elabore y apruebe el Plan de Convivencia, escuchando y recogiendo todas las iniciativas y sugerencias de todos los sectores de cada uno de los sectores de la Comunidad Educativa.
 - Funcionamiento: El establecido en la Resolución de 31 de enero de 2005 de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, que desarrolla la ORDEN EDU/52/2005 de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia.

CEIP S.ISIDRO LABRADOR

MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

Sin excluir otros procedimientos específicos, los cuales quedarán reflejados en la Memoria Anual correspondiente, las actuaciones de seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia del CEIP "SAN ISIDRO LABRADOR".

Se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- La comisión de convivencia del Consejo Escolar elaborará anualmente un informe que recogerá las incidencias producidas durante ese periodo, así como las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos.
- Una copia del informe, que incorporará además el estudio realizado por el Consejo Escolar, se enviara a la Dirección Provincial de Educación, Área de Inspección Educativa en la memoria de fin de curso.